

la Junta Real de Nov. de 1812.
y se disolvió y desempeñó sus atribuciones el
Sr. Don Priarte hasta la venida de S. M.
y salida de los Franceses de España, procuran-
do superar todo lo inconveniente q. en tan cri-
ticos momentos se presentaban.

Este Sr. D. Priarte. Por el Resumen
Historico de los sucesos Mas notables que la
Comision ha hallado en los extractos de las Crea-
tas de dicha Junta y del mandado formadas
a sus Individuos y que han servido de base
a la Comision para el desempeño de su encargo.

Se ha detenido la
Comision en la circunstanciada enumeracion
de las infinitas y urgentisimas atenciones de
la Junta en los demas Cantos y Amos de su admi-
nistracion economica politica, y gubernativa, ya
por que otras se preguntan desde luego a la Consi-
deracion, ya principalmente por que esta clase de servi-
cios, aunque dignos a todas luces del mayor aprecio
no son a su parecer del numero de aquellos cuya
fervida relacion se pide al Consejo a consecuen-
cia de Orden de S. M. y por esta razon ha fixado su
atencion sobre aquella clase de servicios que teniendo
inmediata relacion con los intereses de la causa comun
demuestran hasta la evidencia el Verdadero patriotismo
de este Real Pueblo y de sus Jefes, a cuyo zelo lealtad
y constante y generosa adhesion al bien, independencia
y gloria del Estado puede decirse q. son en muy grande
parte devidos los triunfos de la Nacion y la ruina
del Tirano. Ortagena 22 de Marzo de

1813

Jedro Collado
Antonio

Juan Gonzalez (Troncalan
Escriba

